

CONVOCATORIA Nro. 047-CP-GADPPz-2025

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la RESOLUCIÓN Nro. 018-CP-GADPPz-2023, se convoca a la señora Viceprefecta y señores Consejeros Provinciales, a la **Sesión Ordinaria de Consejo**, que se efectuará el **miércoles 2 de abril de 2025**, a partir de las **14:30**, en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 05 de marzo de 2025;
3. Conocimiento de los Memorandos Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2025-18994-M donde se da a conocer que el valor del proyecto Construcción de la Pista de BMX y supercross es de 372.861,11 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA; tomando en consideración que para el ejecución de la primera etapa se cuenta con el POA del año 2025 por un valor de 136.252,95 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA y memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2025-3763-M, a fin de que la Cámara Provincial autorice emitir la certificación presupuestaria plurianual para el año 2026 por el valor de 236.608,16 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA;
4. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-8833-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA DE BMX SUPERCROSS EN LA PARROQUIA FATIMA, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA";
5. Conocimiento del Memorando Nro. Nro. GADPPZ- GADPPZ -2025-7569-M suscrito por el Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial dirigido al Director de Administración de Talento Humano, mediante el cual en su parte pertinente se informa que, "(...) los días lunes 24 y martes 25 del presente mes y año, haré uso de permiso personal desde las 08h00 am hasta las 17h00 pm. Por tal motivo solicito se realice el respectivo trámite administrativo para que la Sra.Viceprefecta Lineth Calapucha, subrogue funciones durante el periodo de mi ausencia según la normativa legal (...)" de conformidad al artículo 70 de la Ordenanza 89, Ordenanza que Norma la Organización y el Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y,
6. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2025-8862-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial Autorización para realice los trámites pertinentes para aceptar la Donación por parte del GAD Municipal del Cantón Santa Clara, de un Bien Inmueble de tres hectáreas ubicado en el sector San Vicente, Km 31, parroquia San José, mismo que será destinado para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION Y ADECUACIÓN DE UN CENTRO DE ACOPIO COMERCIALIZACIÓN DE PAPA CHINA".
7. Clausura.

Puyo, 28 de marzo de 2025

Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga.
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL